

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No 230.

REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: Desde el martes 23 de abril de 2013 a las 17:00 horas, hasta el jueves 25 de abril de 2013 a las 17:00 horas.

PARTICIPANTES:

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Tatyana Orozco de la Cruz	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Viceministra de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sector Público	606 7676 Ext. 1409 - 1412	torozco@mincomercio.gov.co
Maria Claudia Lacouture	Presidente Proexport	Proexport, sector público	5600100 ext. 2034	mlacouture@proexport.com.co
Ángel Balanzo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido-ASTIEMPO / Director Ejecutivo	Sector de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com
Javier Gómez Rueda	Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura -FEDEC / Presidente.	Sector de Ecoturismo	608 8031	presidencia@fedec-colombia.org
José Yesid Rodríguez	Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal - ADITT / Director Ejecutivo.	Transporte Terrestre Intermunicipal.	400 8585	joseyesidr@yahoo.com
Juan Leonardo Correa	Asociación Hotelera de Colombia-COTELCO / Presidente.	Sector de Alojamiento	7427766	presidencia@cotelco.org

Página 1 de 3

Página 1 de 3

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-012 V3



PROSPERIDAD PARA TODOS

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Paula Cortés Calle	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO / Presidenta	Representante del Sector de las Agencias de Viajes.	622 2099	presidencia@anato.org
Sandra Paola Palacio Hurtado	Gobernación del Quindío / Gobernadora del Quindío	Representante de los gobernadores, Sector público/ Territoriales	7417700	gobernadora@quindio.gov.co
Sergio Ignacio Soto Mejía	Federación nacional de Comerciantes - FENALCO-Antioquia / Director Ejecutivo	Sector de Establecimientos Comercios en las terminales de transporte	4446444 ext. 4153	ejecutiva@fenalcoantioquia.com

OTROS: (SECRETARIO TECNICO)

Nombre y apellidos	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Javier Antonio Moscarella Varela	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Director de Análisis Sectorial y Promoción	606 7676	jmoscarella@mincomercio.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación prórroga contratos 88 y 89

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

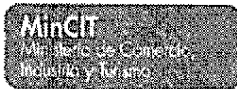
Participaron nueve (9) miembros con derecho a voto, con lo cual se verificó la existencia del quórum.

2. SOLICITUD APROBACIÓN PRORROGA CONTRATOS 88 Y 89:

El señor Javier Moscarella expresó lo siguiente: "Que en el Comité virtual celebrado entre los días 17 y 19 de abril, el Comité Directivo aprobó una prórroga de los contrato 88 y 89 de hasta dos (2) meses con el Consorcio Alianza Turística para la ejecución de los recursos fiscales destinados a la promoción y competitividad del turismo y la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Promoción Turística, hoy Fondo Nacional de Turismo.

Que de acuerdo con el análisis efectuado del proceso que se adelanta actualmente de contratación de la fiducia, se considera que el plazo prudencial de la prórroga del actual contrato con el Consorcio Alianza Turística debe ser hasta de cuatro (4) meses, según consideración del Ministro de Comercio, Industria y Turismo y la Viceministra de Turismo."





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

“Se somete a la consideración del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, la prórroga por el plazo de hasta cuatro (4) meses contados a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de agosto de 2013, de los contratos 88 y 89 de 2007 celebrados el 28 de diciembre de 2007 entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Consorcio Alianza Turística, para la ejecución de los recursos fiscales destinados a la promoción y competitividad del turismo y para la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Promoción Turística, hoy Fondo Nacional de Turismo, respectivamente. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta del contrato 88 de 2007 y tercera del contrato 89 de 2007.”

La solicitud de aprobación de prórroga recibió nueve (9) votos a favor.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 230 - 01

Aprobar la prórroga por hasta cuatro (4) meses contados a partir del primero (1º) de mayo de 2013, de los contratos 88 y 89 de 2007 celebrados el 28 de diciembre de 2007 entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Consorcio Alianza Turística, para la ejecución de los recursos fiscales destinados a la promoción y competitividad del turismo y para la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Promoción Turística, hoy Fondo Nacional de Turismo, respectivamente.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta del contrato 88 de 2007 y tercera del contrato 89 de 2007.

Siendo las 17:00 horas del jueves 25 de abril del año dos mil trece (2013) la sesión doscientos treinta (230) del Comité Directivo Virtual del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

Tatyana Orozco

TATYANA OROZCO DE LA CRUZ
Viceministra de Turismo
Presidente

J. A. Moscarella Varela

JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Secretario



